

Río Gallegos, 22 de noviembre de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el día 25 de Noviembre se conmemora el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer;

QUE nuestra Unidad Académica ha creado el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos: "Por una Universidad Feminista U.N.P.A – U.A.R.G", aprobado por Disposición N° 001/2020 del Vicedecano;

QUE desde el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos se trabaja para acompañar los procesos sociales que visibilizan la permanente desigualdad por cuestiones de género, evidenciamos que debemos promover e incorporar de forma transformadora la perspectiva de género y el trabajo conjunto con los feminismos que impulsan el cambio y las organizaciones feministas lideran la lucha contra la pobreza y la desigualdad de las mujeres;

QUE en razón de éste 25N desde el Decanato, la Dirección de Género y Diversidades y la Dirección de Vinculación Académica junto a integrantes del equipo de Gestión de la Unidad Académica Río Gallegos se organiza el Tercer Encuentro Artístico y cultural "SORORAS", alusivo a esta fecha, a llevarse a cabo del 25 al 27 de noviembre del 2024, y cuyo objetivo principal apunta a concientizar, aprender, discutir y reflexionar sobre la violencia que se ejerce hacia las mujeres;

QUE mediante Res.148/23-CS-UNPA se aprueba el calendario académico para el presente año, incorporando la justificación de las inasistencias para el día 25 de noviembre;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, durante los días 21 y 22 de noviembre de 2024;

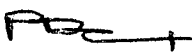
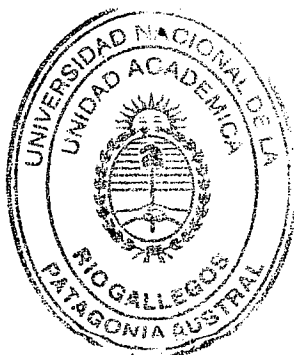
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- JUSTIFICAR las Inasistencias en las que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos durante el día 25 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretaría de Administración, Jefatura de Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG